



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 0825.-

DALCAHUE, 10 de marzo del 2025.-

VISTOS: Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la devolución a nombre de TGR por concepto de Fondos no utilizados del Programa Familia Integral 2024, que de acuerdo al decreto alcaldicio Nº639 del 19 de febrero del 2024, que en todos sus puntos aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Familia Integral 2024, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)** RUT Nº 60.805.000-0, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	CUENTA
Programa Familia Integral 2024	\$4.487.-	2140507009030

2.-GÍRESE: La cantidad de \$4.487.- a nombre de la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)**, RUT Nº 60.805.000-0, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del Programa Familia Integral.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)